

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **059**

Fecha: 09/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2024 00097	Tutelas	JONH NEIL CORDOBA PARRA	JUZGADO 07 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	Auto requiere Auto ordena requerir a la entidad señalada en proveído. Procedase a dar traslado de ese requerimiento. Remítase copia del fallo de tutela.	08/04/2024	
11001 31 03 027 2024 00104	Abreviado	ROSALBA AGULERA DOMINGUEZ	EUTOMIO GUZMAN PACHON	Auto rechaza demanda Rechaza demanda Arto. 90CGP, sin lugar a desglose físico por tratarse de una demanda digital (Ley 2213 de 2022). Déjense las constancias y anotaciones a que haya lugar. Por secretaría devuélvase la demanda con sus anexos al correo del abogado demandante y déjense las constancias de rigor.	08/04/2024	
11001 31 03 027 2024 00106	Especial De Pertenencia	JOHN JAIRO PALACIOS MORENO	DURAN MUÑOZ Y COMPAÑIA LTD	Auto requiere Auto ordena requerir para que dentro del término de Un (1) día, el interesado habilite los enlaces drive sin restricciones alguna, so pena de rechazo de la demanda.	08/04/2024	
11001 31 03 027 2024 00165	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	JOSE GROGORIO HERNANDEZ JARA	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	08/04/2024	
11001 31 03 027 2024 00175	Tutelas	EDNA ALEJANDRA ARIZA CUBILLOS	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto rechaza tutela Por no haber sido subsanada en tiempo, se RECHAZA la acción de tutela. Por secretaría procédase a la devolución de la misma al accionante, déjense las constancias de rigor.	08/04/2024	
11001 31 03 027 2024 00176	Tutelas	SANTIAGO TAUTIVA MEDINA	DEFENSORIA DEL PUEBLO ACCION TUTELA	Auto rechaza tutela Auto RECHAZA acción de tutela, se ordena el archivo sin necesidad de desglose, por no haberse subsanado en debida forma.	08/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/04/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO

SECRETARIO